

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REFERENCIA : PROCEDIMIENTO DE REGISTRO MARCARIO

SOLICITANTE : EXACAD S.A.S.

RAD. EXPEDIENTE : SD2026/0002353

ASUNTO: : **CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO EN OFICIO No. 2278 DEL
13/02/2026**

Respetados señores:

FELIPE LÓPEZ QUICENO, abogado en ejercicio, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.017.171.785** y portador de la tarjeta profesional No. 223.500 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado de la sociedad **EXACAD S.A.S.**, conforme el poder que ya obra en el archivo de la Superintendencia, dentro de la oportunidad debida, mediante el presente escrito me permito atender el requerimiento efectuado mediante Oficio No. 2278 de fecha 13 de febrero de 2.026 respecto a la solicitud de registro de la marca mixta denominada "**BINDTEC REBAR COUPLERS**".

En concreto, la Superintendencia solicita aclarar la información suministrada en la casilla de "*reivindicación de colores*", debiendo aportar una nueva descripción de los colores asociados con el signo distintivo a registrar. Así, se procede a informar a la Superintendencia que con la solicitud de registro se reivindican los siguientes colores:

AZUL, BLANCO y NEGRO.

En consideración a lo anterior, se solicita al Despacho dar continuidad con la solicitud de registro del signo distintivo **BINDTEC REBAR COUPLERS**.

Cordialmente,



FELIPE LÓPEZ QUICENO

C.C. 1.017.171.785 // T.P. 223.500 del C. S. de la J.

Apoderado